

Palabra de Héctor Rodríguez sobre el tema:

LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL
-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Compañero presidente, compañero delegados; las instituciones que se han agrupado para convocar el CONGRESO DEL PUEBLO tienen una preocupación común, y de ésta nació la iniciativa de convocarlo: es la crisis que afecta a nuestro país en todos los órdenes. Para los sindicatos, las cooperativas y las asociaciones profesionales de distinto tipo, los aspectos económicos de la crisis son los que les han llegado más directamente. No obstante esta circunstancia, todas las instituciones han comprendido que una solución para la crisis trasuciendo los marcos dentro de los cuales se desenvuelve su actividad y constituye un verdadero problema nacional.

No es una de las menores experiencias realizadas por las organizaciones populares de distinto tipo la de alcanzar esta convicción de que su trabajo, su labor, deben ser llevadas a un plano nacional. La propia denominación de "CONGRESO DEL PUEBLO" que este movimiento ha adoptado, le obliga a una preocupación constante por dos atributos de nuestro pueblo, ganados a lo largo de su existencia histórica: la soberanía nacional y el régimen de libertades públicas, vigentes en el país, consagrado en la Constitución de la República, y hasta hoy, en medio de la lucha popular, en una pelea constante contra las tendencias a retacearlo, vigente todavía en el país.

Después del Grito de Ascencio y de la Batalla de las Piedras, parte de la lucha de los pueblos del Río de la Plata contra el coloniaje español, el pueblo oriental se vió obligado a realizar su primera afirmación de soberanía en la asamblea del 10 de octubre de 1811. La Asamblea, en la que se designó jefe de los orientales a José Gervasio Artigas, justamente realizada para oponerse a los que pretendían desde la Junta de Gobierno de Buenos Aires enagenar parcialmente la soberanía nacional, invocando razones de necesidad o de subsistencia del movimiento revolucionario, Esa discrepancia planteada por nuestro pueblo en los albores de su historia, la idea de que la voluntad popular tiene que ser respetada y que por ella hay que pelear y morir si es necesario, pero no negociarla, está en el comienzo mismo del nacimiento de nuestro país. Cuando se negociaba por parte de la junta de Buenos Aires con los portugueses la ocupación del territorio oriental, en ese momento es que el pueblo se levanta contra ese criterio y lo enfrenta con el Exodo. Arranca de entonces el Proceso difícil y complicado a través del cual el Uruguay llegó a ser un país independiente.-

Pero en estos instantes iniciales de la lucha ya se registra una plena afirmación de dos normas: la soberanía inalienable del pueblo y su derecho a la libertad, ejercido desde la Asamblea. La Junta, el órgano de gobierno central que la revolución se había dado para enfrentar al coloniaje, pretendió imponer a este pueblo su decisión, pero este pueblo por encima de ese órgano de gobierno central reclamó el derecho al pronunciamiento de las asambleas y la famosa asamblea de la "Quinta de la Paraguaya" en la que se designó a Artigas jefe de los Orientales, reivindicó por primera vez en el Río de la Plata ese derecho de las asambleas de decidir, es decir, el derecho del pueblo a pronunciarse directamente.

El largo camino recorrido a través de 154 años ha registrado más de una una vez como imposición de la fuerza bruta y la presión extranjera eclipses de esos principios. En 1811, efectivamente, los portugueses ocuparon territorio nacional y el pueblo contestó con el Exodo, pero ese núcleo de fuerzas populares que se mantuvo a través del Exodo, fué la base para reconquistar estos territorios y otros comprometidos por la política de los que conciliaban con el enemigo antes que atender a la voluntad popular.-

Y más tarde, la invasión portuguesa fué otro período que eclipsó también esa voluntad de soberanía de este pueblo.-

//

Todavía más tarde, varias veces tropas extranjeras estuvieron sobre nuestro territorio para imponer voluntades ajenas a la voluntad del pueblo, pero, jamás este pueblo por sí, en acto que emanara de sí, abdicó de su soberanía. Fueron esas imposiciones de la fuerza bruta, imposiciones de la presión extranjera resistido siempre por el pueblo. Y hay que decir que el esfuerzo popular superó siempre esos períodos oscuros y garantizó así la supervivencia nacional. No vamos a describir aquí la afirmación de los conceptos de soberanía nacional y de libertades populares a través de los textos jurídicos de vigencia interna o de vigencia internacional. Nos limitaremos a señalar que ultimamente se ha tratado de poner en tela de juicio el concepto de soberanía nacional, tanto por voces del exterior como por algunos de sus epígonos en el país, es conocido que, recientemente el embajador viajero del presidente de los Estados Unidos, Sr. Johnson, Sr. Harriman, con motivo de su visita al Uruguay, sostuvo públicamente—que nosotros sostenemos con más vigor todavía habrá sostenido en privado— que el principio de soberanía y el corolario indispensable de los pueblos de hoy, que es el principio de no intervención, estaba superado por la historia y que había que haber que prescindir totalmente de tal principio.—

Se ha encontrado en la prensa gente que antes y después de ese episodio se ha hecho eco de una declaración de este tipo, pero, pero creemos que en nuestro país se ha registrado, a raíz de acontecimientos recientes en algunos organismos representativos como el Consejo de Gobierno y la Cámara de Senadores, unanimidad en cuanto a defender el principio de no intervención, y en otros organismos como la Cámara de Diputados, una amplia mayoría. Y pensamos que estas expresiones de voluntad reflejan lo que es un sentimiento común a todos los sectores del pueblo, a todos los hombres y mujeres del pueblo, cualquiera que sea su ideología política, que es la que debe defenderse la soberanía y debe defenderse el corolario indispensable de la soberanía, que es el principio de no intervención. Ya se trate de soluciones económicas como un empréstito o un plan de desarrollo; ya se trate de actitudes diplomáticas como la que asume el Gobierno de la República frente a los acontecimientos de Santo Domingo, aparece siempre en nuestro país gentes dispuestas a subordinar el precio de la soberanía nacional, el derecho de decidir los destinos propios del país y producción internacional, antes que el ejercicio de la propia voluntad soberana de nuestro pueblo. Se invoc. para esto la pequeñez territorial del país; la escasez de sus recursos; la estrechez de su mercado o la interdependencia de los fenómenos económicos en el mundo contemporáneo. Ninguno de esos hechos obliga a ningún renunciamiento en materia de soberanía nacional, en materia de principios de no intervención, como condición indispensable de la vigencia plena de nuestra soberanía. Quienes hacen las invocaciones o a la escasez de recursos, o la pequeñez territorial o la interdependencia de los fenómenos económicos del mundo contemporáneo olvidan la propia experiencia histórica de nuestro país que nos enseña la posibilidad de sobrevivir pese a las presiones económicas y a las agresiones militares de países vecinos o lejanos. Los ejemplos que vienen de la historia, los ejemplos de las invasiones que el país ha tenido que padecer, los ejemplos de la ingerencia, incluso de tropas extranjeras, en los conflictos internos de nuestro país, si algo enseñan es que esa voluntad de soberanía puede sobreponerse a todos esos obstáculos, a todas esas objeciones.—

Pudo sobreponerse antes, cuando el derecho internacional no reconocía expresamente la soberanía de los pequeños países, cuando el principio de no intervención no tenía una consagración universal. Puede imponerse con mucha más razón ahora que estos postulados han sido incorporados a las normas de derecho internacional y que la voz de nuestro país puede reclamar la plena vigencia de esas normas.—

Más de una vez, después de los días iniciales de la independencia, ejércitos extranjeros han hoyado nuestra tierra para imponernos voluntades ajenas. Más de una vez han tenido que retirarse derrotados por la voluntad de independencia de nuestro pueblo y también por el espíritu emancipador de los propios pueblos de los países de donde procedían.—

Olvidan también los que teorizan para debilitar el concepto de soberanía nacional en función de las libertades del país, que cada oriental tiene el deber de responder al mandamiento acusado en una frase que se pronunció en un momento de tremendas dificultades, en un momento de verdadera desesperación, en un momento en que las tropas extranjeras empezaban a ocupar el territorio de la República... esa frase fue: "No venderé el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad. Es la norma de la que este pueblo no puede salir.-"

Se trate pues de fines económicos o de actitudes diplomáticas, este CONGRESO DEL PUEBLO deberá partir siempre de un principio inalienable e incondicionado: el de la soberanía nacional del pueblo del cual delibera.-

Por eso mismo repudiamos las presiones de algunos gobiernos claudicantes de la soberanía de sus propios pueblos han pretendido realizar a nuestro país a través de publicaciones en órganos de prensa subordinados a esos propios gobiernos. Nos referimos a las publicaciones que ha realizado la prensa brasileña y las publicaciones de cierta revista argentina que vinculada a los círculos gorilas también del país hermano, han anunciado incluso la desaparición del Uruguay como país. Esa revista argentina, en un titular de su primera plana se planteó el interrogante si el Uruguay es un país o no destinado a desaparecer y explica luego que las condiciones actuales del Uruguay, que la falta de soluciones a la crisis que padece, puede llevar más tarde o más temprano a la intervención de los dos países vecinos en nuestro territorio para evitar lo que llama una situación de convulsiones peligrosas para la seguridad del continente. Sabemos que esos organismos de prensa no hablen así por casualidad.-

Sabemos que están contando con el respaldo de los sectores gorilas de sus respectivos países y que buscan alentar también la reacción gorila dentro de nuestro país. Sabemos que por sobre estos pronunciamientos flota la influencia de un monitor todavía más poderoso: el que ya atropelló la soberanía del pueblo dominicano y el que predica por vía de sus embajadores viajeros la cesación del principio de no intervención en el continente.-

Pero todo eso si a algo tiene que llevar es a reafirmar la voluntad de resistencia a estos planes de desintegración nacional que empiezan a hacerse público a través de estos órganos subordinados a gobierno e intereses extranjeros. La reacción que se a operado en el país frente a estas amenazas es alentadora. Y confiamos que la manifestación popular, convocada para el día primero en las calles de Montevideo, habrá de constituir una cumplida respuesta a la voluntad de los entreguistas que puedan temblar frente a estas amenazas.-

Señalemos de paso que quienes amenazan desde el Brasil o desde la Argentina la soberanía de nuestro país, han privado a sus pueblos del ejercicio de las libertades públicas. Han destituido a gobernantes llevados por el voto popular, han privado de sus derechos cívicos a decenas de miles de personas en nombre de los principios de la democracia representativa, falsamente invocada por esos elementos. Esta circunstancia debe llevarnos a reafirmar la vigencia de las libertades públicas en nuestro país. La entrega o renunciamento a la soberanía cómo será posible si el pueblo no tiene la posibilidad de expresarse, sino llegara a coartar de manera bárbara, como se ha hecho en países vecinos, los derechos populares. Nosotros no necesitamos apelar para defender esos derechos, a opiniones o a textos extranjeros, porque las Intracciones del año 13, primer esbozo de Constitución Nacional para todos los pueblos del Río de la Plata reclamaba la independencia absoluta y promovía la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable, según resulta de la propia lectura textual de aquel documento histórico.-

Cabe, pues, una afirmación final: el Congreso del Pueblo y las instituciones que a él se integren, con el propósito de aplicar un programa de soluciones a la crisis que vive el país, cumplirán esta tarea reafirmando los principios de soberanía nacional y luchando por la vigencia del perfeccionamiento del régimen de libertades públicas imperantes en nuestro país. Ese es el sentido de nuestra reunión.-

-o-